



NOTA DE PRENSA

Madrid, 18 de diciembre de 2024

El Banco de España lanzará un programa de ayudas económicas para estudiantes de las zonas afectadas por la DANA

La Comisión Ejecutiva del Banco de España ha aprobado la disposición de hasta 150.000 euros del Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS) para la puesta en marcha de un programa de ayudas económicas directas a estudiantes de las zonas afectadas por la DANA del pasado mes de octubre.

El importe de las ayudas será de 1.000 euros por beneficiario y se repartirán al 50% entre estudiantes universitarios y de Formación Profesional, de las ramas de finanzas, administración de empresas y economía. Las ayudas se concederán prioritariamente a los solicitantes que sean beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital (IMV) de manera directa o que cuenten con algún miembro en su unidad familiar que lo perciban y atendiendo al mérito académico. Una vez cubiertas estas solicitudes, el remanente de los fondos se distribuirá entre el resto de solicitantes atendiendo nuevamente al mérito académico, valorado a partir del certificado académico correspondiente al curso escolar 2023-2024.

Las bases de la convocatoria se publicarán próximamente en la página web (www.bde.es) y el plazo de solicitudes estará abierto durante los meses de enero y febrero de 2025. La resolución de estas correrá a cargo de la Comisión Ejecutiva.

El Banco de España muestra con esta decisión de apoyo a las zonas afectadas por la DANA su compromiso social institucional, al margen de la monitorización diaria que realiza de los posibles efectos en la estabilidad financiera, los sistemas de pagos o la economía.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es